

**PARA INFORMACIÓN**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Orden del día de la Conferencia
Internacional del Trabajo****Disposiciones para la discusión del punto
«El empleo y la protección social en el
nuevo contexto demográfico» inscrito
en el orden del día de la 98.^a reunión (2009)
de la Conferencia**

1. En marzo de 2009, a raíz de las recomendaciones formuladas por su Mesa ¹, el Consejo de Administración examinó disposiciones especiales para que la Conferencia Internacional del Trabajo pudiera tratar «de manera exhaustiva y eficaz» las consecuencias de la crisis económica y financiera en el empleo y la política social. Los miembros de la Mesa declararon que la Conferencia debería contar con margen suficiente para abordar los distintos aspectos de la crisis relacionados con el mercado de trabajo. En consecuencia, el Consejo de Administración decidió suspender su decisión de inscribir en el orden del día de la 98.^a reunión de la Conferencia el punto relativo al empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico, y recomendar a la Conferencia que estableciera su programa de trabajo de tal manera que en el mismo se incluyeran las propuestas respecto de las cuales se había llegado a un acuerdo.
2. El Consejo de Administración decidió además que la decisión sobre la manera más adecuada de tratar el punto «El empleo y la protección social en el nuevo contexto demográfico» se adoptaría en una reunión ulterior. Actualmente se están llevando a cabo consultas sobre esta cuestión, y en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2010 se presentará un documento para decisión con los resultados de esas consultas.

Ginebra, 22 de octubre de 2009.

Este documento se presenta para información.

¹ Documento GB.304/15/2 (& Corr.).